

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARIA H. C. MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 104
MARTES 13/10/2015
H. CONCEJO MUNICIPAL

Sesión ord. N° 109
Martes 13 de oct. 2015

En Ancud, a trece días del mes de octubre de dos mil quince, a las 15:25 horas, en nombre de Dios, de la Patria y por la comuna se da inicio a la sesión ordinaria N° 103 del Honorable Concejo Municipal, presidida por la Alcaldesa **SRA. SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actúa en calidad de Ministro de Fe, el Secretario Municipal **SR. RICARDO WAGNER BASILI**.

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes concejales :

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. GUSTAVO CARDENAS AMPUERO**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**

FUNCIONARIOS MUNICIPALES: Sra. **LEONOR HERRERA**, Directora de SECPLAN; Sr. **ALBERTO SCHWERTER ATERO**, Director de Operaciones; Sr. **JORGE PULGAR**, Encargado del Taller Municipal.-

TABLA

- 1.- Aprobación actas N° 100 – 101 – 102 - 103
- 2.- Audiencia Carabineros
- 3.- Autorización suscripción contrato maquinarias
- 4.- Presupuesto Municipal 2016
- 5.- PADEM 2016
- 6.- Correspondencia
- 7.- Varios

APROBACION ACTA N° 100

El **SECRETARIO MUNICIPAL** da lectura a las materias tratadas en la sesión ordinaria N° 100 de 1 de septiembre de 2015, solicita a los señores concejales se pronuncien sobre las observaciones al contenido de dicha acta.

El H. Concejo Municipal aprueba el acta mencionada sin observaciones.

AUDIENCIA CARABINEROS

La **SRA. ALCALDESA** le da la bienvenida al Mayor de Carabineros Comisario Sr. **MIGUEL GATICA LIZANA** dado que no habían tenido la oportunidad de reunirse con el Concejo Municipal y en la invitación que le cursaron le hicieron saber que la preocupación de la ciudadanía siempre es la seguridad de la comuna, le consulta cuál es la evaluación que hace Carabineros sobre esta materia.

El **SR. COMISARIO** agradece la invitación de la señora alcaldesa y del H. Concejo Municipal y manifiesta que como no sabía que temas puntuales iban a tratar trae material de apoyo, una pequeña presentación para mostrarles, en parte, lo que realizan dentro de sus funciones y un breve análisis de situaciones de algunos delitos puntuales que afectan a la comuna y puedan ver la realidad exacta en números y posteriormente atender cualquier inquietud que puedan tener sobre seguridad.-

Antes de finalizar la exposición el Comisario manifiesta su preocupación ante el H. Concejo Municipal respecto de un informe u oficio que generan denominados de prevención situacional, a través de los cuales comunican situaciones que son factores endógenos que tienen alguna relevancia o que influyen de alguna forma comisión de delito, que son enviados generalmente al municipio y que pueden generar algún problema dentro del tema de seguridad y de convivencia en la comunidad.

Menciona que las materias están relacionadas con el agua, alcantarillado, alumbrado público y en el tema de la comisión de delito, caminos en mal estado, infraestructura vial y otros requerimientos, han enviado al municipio treinta (30) oficios, la mayoría están pendientes, no han tenido respuesta. Comenta que cuando analizan los delitos van viendo el comportamiento en una plataforma, dentro de los últimos 28 días y la realidad comparativa anual año 2014 – 2015, es decir, lo que pasado sobre los delitos de mayor connotación social y lo que llevan a la fecha, en ese mismo análisis ven en que días durante la semana han tenido los delitos, en que horario, la frecuencia horaria, donde se han generado, en que cuadrante ya que tienen dividida la comuna en tres (3) cuadrantes, dos (2) en la zona urbana y uno (1) en el sector rural y en base a eso generan los cursos de acción para la prevención y para combatir directamente el delito conociendo lo que está sucediendo.-

La exposición del Comisario de Carabineros de la 1ª Comisaría de Ancud queda disponible para los señores concejales en el sistema de computación de la sala del Concejo municipal.

La **SRA. ALCALDESA** consulta respecto a los últimos hechos acaecidos en la comuna donde se han involucrado a adolescentes, incluso menores de edad y si hay cifras, algo que puedan tener, para evacuar después las dudas e inquietudes que tengan.

El **SR. COMISARIO** responde que esa información la puede hacer llegar, entiende que el municipio también está suscrito al Programa 24 horas, debería haber un delegado, porque se informa semanalmente de los menores involucrados en delitos o vulnerados en sus derechos, por lo tanto, son antecedentes que debiera tener la municipalidad, pero si no es así se compromete a entregar los datos.

Señala que hay una cantidad importante de menores de edad involucrados en diferentes delitos, han generado bastantes detenciones, se puede analizar en detalle, es una realidad que existe en el país y que va en aumento, tienen coordinaciones especiales, se realizan charlas de prevención en los colegios, Liceos, pero siempre va a ser necesario hacer otras actividades para disminuirlo, Ancud no está ajeno a esta problemática.-

La **SRA. ALCALDESA** pregunta si se ha detectado que estos menores se han ido involucrando a través de los adultos, porque, a veces, los delitos que estos cometen difícilmente se asumen que son de iniciativa de ellos, es muy probable que sean influenciados por personas mayores.

El **SR. COMISARIO** comenta que principalmente en los delitos de robo y detenidos por receptación tienen una gran cantidad de detenidos, saben que cuando la persona es sorprendida robando especies que no pueden justificar su origen porque son producto de robo y dentro de estos casos hay adultos acompañados con menores, hay una relación directa, un adulto engatusa a los menores y los van involucrando en situaciones delictuales, pero también es importante la cantidad de jóvenes que por grupos o juntas participan y van actuando en forma independiente.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** le agradece al Comisario la exposición, porque siempre va a ser positivo tener estas reuniones para generar un trabajo en conjunto, consulta por el estado de las cámaras de vigilancia, entiende que estas las administran Carabineros, hace un tiempo atrás solicitó el proyecto que aún no le llegado, pero sí en algunas ocasiones, cuando se enteran de algún delito, las mismas víctimas han dicho que las cámaras están en mal estado y que no han estado funcionando, desconoce en qué estado se encuentran.-

El **SR. COMISARIO** contesta que efectivamente las cámaras que estaban conectadas con la Comisaría no se encuentran funcionando, esa es la verdad, sostuvieron una reunión con la señora alcaldesa, hicieron algunas coordinaciones e informó a su mando, se están haciendo gestiones, lamentablemente las que se instalaron en un principio que son dos por iniciativa de la Gobernación Provincial y cuatro (4) que son instaladas en conjunto con Carabineros cuando se inauguró el Plan cuadrante, no están funcionando, porque en su oportunidad no se suscribió algún convenio de mantención de estos equipos y cumplieron con su vida útil y como no se hizo mantención adecuada no están funcionando, este año se trató, por una iniciativa del municipio, de revisarlas para echarlas a andar nuevamente, pero no se pudo hacer nada, las cámaras no están en condiciones de operar.

A la pregunta del **H. C. SR. NORAMBUENA** que pregunta desde que fecha no cuentan con cámaras de seguridad, el **SR. COMISARIO** responde que desde año pasado, asumió este año la administración y ya no estaban operativas, personalmente está trabajando, ya fue informado y están viendo qué medidas se pueden adoptar y ver si pueden solucionar este problema y si es que hay que hacer otra instalación al sistema, hay que hacer una evaluación completa para examinar si es un problema de tecnología, de instalación, como no hubo mantención no perduraron en el tiempo.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que en la reunión que tuvieron la vez pasada le solicitaron a Carabineros para que monitoreen las cuatro (4) cámaras que tiene el municipio en funcionamiento, que están en muy buenas condiciones, ojala se puedan trasladar y que la municipalidad se haga cargo de mantenerlas ya que están absolutamente vigentes.

El **SR. COMISARIO** indica que lo informó para que el Departamento técnico vea si esas cámaras tienen la factibilidad y las condiciones para instalarlas en el Cuartel y si se puede generar alguna otra forma el compromiso de mantener las cámaras, que es lo que les preocupa, porque no están en condiciones de hacerlo.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que entiende que Carabineros no las puede mantener, además las cámaras que se pusieron anteriormente que ya están varios años, se revisaron y realmente son de de baja resolución, someterlas a arreglos no es bueno porque no van a tener buen resultado, la idea es retirarlas, a excepción de las cuatro que tienen instaladas y si pueden ocupar la torre, que tiene un valor bastante alto y que el municipio adquiera tres (3) o cuatro (4) cámaras de buena calidad y pudiesen tener un radio importante si es que aceptan, ese fue el objetivo de esa reunión.

El **SR. COMISARIO** manifiesta que está su compromiso y recibir sugerencias, pero deben tener la autorización del nivel central, lo ha informado y se está analizando, no solo la mantención o el convenio que se suscribe para mantenerlas, hay que ver que la Central de monitoreo se instale en una zona adecuada, tener suficiente personal capacitado para el manejo de las cámaras, cuestiones que, a veces, no se contemplan con la instalación y que hacen que estos proyectos no tengan un buen resultado ni lleguen a buen puerto.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** recuerda que hace un tiempo atrás el municipio ofició a la Dirección de Planificación de Carabineros, a partir de una demanda que tenían los vecinos de Alto de Caracoles, para ver la posibilidad de instalar un Retén en dicho sector.

El **SR. COMISARIO** responde que llegó la respuesta, pero no es viable, se hizo un análisis respecto a la cantidad de delitos que afecta al sector y no reúne las condiciones, también tuvieron una reunión con los dirigentes de Alto Caracoles donde participó el Prefecto y se les explicó las razones por las cuales no es posible acceder a su petición.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica sobre las tareas de fiscalización de Carabineros que la comuna tiene un parque automotriz grande, 10.500 autos para una comuna pequeña y eso genera que no tengan las mejores condiciones en cuanto a estacionamientos y actualmente no funciona el servicio de parquímetro, en ese sentido solicita encarecidamente una fiscalización un poco más dura sobre los estacionamientos que son exclusivos para personas con discapacidad, la actitud de los vecinos (as) conductores deja mucho que desear, ha sido muy enfático casi majadero, pero considera que es una cuestión que es humana y si saben que hay un espacio destinado a ser ocupado por alguien que tiene alguna discapacidad, usarlo es deshumanizante, no le agrada la idea que en la educación o en la generación de la cultura o el respeto sea a partir de una actitud que infraccione, pero a veces la realidad pide otra cosa, afuera de su casa hay un estacionamiento y le ha tocado pelear varias veces con vecinos y las respuestas son increíbles.

Respecto de calle Prat, a lo largo de su extensión, pero sobre todo desde calle Esmeralda hasta el muelle, por suerte frente al gimnasio fiscal el municipio ya está instalando alguna estructura de madera para evitar que se estacionen, pero desde calle Pedro Montt hasta Baquedano hay conductores que le pueden estacionar sobre la cabeza de los vecinos lo hacen, es complejo, le han llegado hasta insultos por decirle a un conductor que se está estacionando sobre la vereda, su auto está chocando con el edificio y no deja pasar, solicita un poco más de fuerza ahí, para que los vecinos entiendan que en la vereda no corresponde.

El **SR. COMISARIO** informa que en tránsito realizan una importante fiscalización, no está dentro de los números que ha mostrado, pero lo tiene en papel, a la fecha tienen sobre treinta mil (30.000) controles vehiculares, con un aumento del 6% en comparación al mismo período del año pasado, cinco mil (5.000) infracciones al tránsito y asegura que la mayoría son por estacionamiento, pero recoge la inquietud y van a poner hincapié en algunas situaciones, agrega que puede hacer llegar en detalle el desglose de las infracciones de tránsito.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** señala que no le cabe duda que se hace la fiscalización, pero debe ser con un poco más de fuerza, hay una situación que sí le preocupan, en dos ocasiones vecinos le han dicho que le han solicitado a Carabineros en función ver una situación de un vehículo mal estacionado y la respuesta ha sido no infraccionar, porque no tiene esa costumbre ya que las multas, al final, las pagan los más pobres, pregunta cuál es la situación de un Carabinero que no quiere actuar ni ejercer sus funciones, viendo la infracción, entiende que existe una figura legal de notable abandono de deberes militares, desconoce si llega a este punto y que es lo que pasa con el vecino que queda en un estado de impotencia frente a la autoridad.

El **SR. COMISARIO** manifiesta que en cada situación la responsabilidad o la omisión de un Carabinero se va a determinar después o previo a una investigación administrativa, que afortunadamente desde hace bastante tiempo, a la fecha no la hacen en la misma Unidad, la realiza un organismo externo, la respuesta le parece bastante extraña, no podría decir que no, porque generalmente ante un llamado de una infracción de tránsito, sobre todo cuando hay un reclamante tienen la facultad de cursar esa infracción, pero también generan respuesta a una Central de comunicaciones cada vez que un funcionario concurre a un procedimiento que está derivado por la Central o por la Unidad de Carabineros que tiene que informar el resultado de ese procedimiento.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que los casos que cita ocurren en la calle, estando los Carabineros, los vecinos le muestran la infracción y un tercero que le llegó por wasahp, que dice que Carabineros estuvo esperando una camioneta en la esquina de Pedro Montt con calle Pudeto hace unos días atrás y cuando llegó el conductor, de acuerdo al relato de la persona que le envía la fotografía, porque había mucha gente, porque estaba pésimamente estacionado, se da cuenta que era un funcionario del Juzgado de Policía Local y optaron por no cursarle la infracción, generando la indignación, por eso le llega la denuncia y lo comenta porque no deja de inquietar esa actitud.

El **SR. COMISARIO** expresa que hay que analizar caso a caso, lo normal sería cursar la infracción o ver en que circunstancia se genera el reclamo, no deja de llamarle la atención, pero hay que verlo, sin justificar el actuar del Carabinero, en dichas situaciones tienen la facultad de realizar una labor educativa a una persona que se encuentra cometiendo una infracción, no necesariamente tienen la obligación tan cerrada de cursar una infracción y si hay alguna molestia por parte de algún recurrente están las alternativas de acercarse a la Unidad, efectuar el reclamo y ver la responsabilidad, no puede dar respuesta a estos casos porque no conoce los detalles, tendría que analizar o tener la información directamente de la persona afectada para poder justificar quien fue, en que horario y en que circunstancia, para poder entregar una respuesta concreta, con la información que hay no es posible.

El **H. C. SR. CARDENAS** consulta respecto a las carreras clandestinas, los vecinos preguntan que hacen los concejales y porqué no denuncian estos hechos, en que situación está la fiscalización, es un problema que generalmente se da en las noches, la gente quiere descansar y pasan estos autos, no solamente a gran velocidad sino que los ruidos que les instalan a los autos son ensordecedores y en ese sentido le parece que la ley es muy clara en el tema de los accesorios que no son del vehículo en forma muy particular, llama la atención tanto vehículo modificado.

El **SR. COMISARIO** responde que lo puede justificar con las fiscalizaciones e infracciones de tránsito que han cursado durante el año y también en los períodos anteriores, efectivamente tienen problemas con los vehículos que hacen tuning, ese es el concepto más específico, saben de la problemática que se generan con los famosos tronadores o roncadores de estos vehículos, que a veces, no van a una gran velocidad, pero sí meten bulla y da la impresión que van un poco más rápido, tienen denuncias frecuentes por esa situación, se fiscaliza, hay infracciones, han tenido bastantes problemas con los asociados a este tema, están realizando un trabajo y le gustaría entregar respuestas más satisfactorias en cuanto a la fiscalización, principalmente al retiro de circulación de estos vehículos.-

Manifiesta que más allá de cursar una infracción, este va a seguir circulando, independiente de la cantidad de partes que les cursen, porque no son constitutivos de accidentes y tampoco tienen suspensión de licencias, el trabajo se hace y el Tribunal también, cada día ven vehículos modificados circulando, es un tema complejo, pero también se están buscando otras alternativas, hay que partir por educar y es lo que, a veces, les cuesta un poco, hay que crear los cursos de acción, sabe que el municipio ha hecho algunas para integrar a los jóvenes que realizan este famoso tuning, dentro de esta iniciativa para cobijarlos, explicarles el problema que causan, porque no lo entienden, tratar de buscar por ese lado una fórmula, las infracciones no solucionan el problema.

La **SRA. ALCALDESA** recuerda que dentro de lo que les compete, el año pasado como Concejo, a través de un acuerdo hicieron sentir la preocupación en la Cámara de Diputados, se ha intentado legislar, no sabe en qué pie ha quedado, en estos casos solo se cursa una multa, hay falencias en la legislación, es muy precario lo que puede hacer Carabineros.

El **H. C. SR. CARDENAS** expresa que la preocupación del Concejo Municipal es saber sobre los grupos de personas que en algún momento estuvieron muy alterados provocando mucha incertidumbre en la ciudadanía, por lo famosos patos malos, pregunta si se han moderado o han desaparecido de circulación.

El **SR. COMISARIO** expresa que son grupos de ciertos sectores, pero en realidad no generan un gran problema, sí se han producido situaciones puntuales, en el mes de mayo pasado tuvieron un problema afuera del Hospital, se trató de un inconveniente que no fue tan complicado, pero causó expectación en la gente, porque en esa oportunidad y lo conversó, con la prensa se generó un clima de incertidumbre a raíz de mucha información que salió por los medios y las redes sociales, incluso le llegaron a preguntar qué había pasado con el baleo en la Comisaría, cuántos Carabineros tenía lesionados, hay mucha información que no es cierta y se echa a correr un rumor de cosas que no son, si bien es cierto que saben que existen estos grupos que generan problemas de repente situaciones puntuales, son bandas que pelean, tienen roces y crean algún conflicto.

Señala que se están viendo una enormidad de procedimientos que los analizó la Fiscalía y Carabineros, pero reitera que no les generan mayores problemas dentro de la comuna, sin embargo, dentro de los delitos que tienen es con gente de afuera y el aumento de produce en la época de verano y al inicio del año y de los detenidos en la Unidad en el último tiempo, la mayoría proviene de otras comunas del país.

El **H. C. SR. CARDENAS** plantea la importancia de contar con la información de lo que sucede en la comuna, porque generalmente les hacen esas preguntas en la calle y tienen que tener una respuesta, recordando que al parecer se ha disuelto el grupo de los 3 puntos, con los que tenían más conflictos.

El **SR. COMISARIO** menciona que los cabecillas están detenidos, hay otros que están controlados, pero no ha habido mayores problemas ni generan conflictos de gran relevancia.

El **H. C. SR. MUÑOZ** consulta cuál es apreciación y de qué manera Carabineros evalúa los beneficios que se realizan en el sector rural los fines de semana, lo plantea por la gran cantidad de accidentes que hay en dichos sectores, a lo mejor el municipio da un exceso de permisos y con el poco personal que tienen no pueden controlar estos eventos, ni menos hacer prevención.

El **SR. COMISARIO** responde que estos beneficios no les generan mayores inconvenientes, generalmente se hacen con un grupo de gente conocida o familiares, lo que sí les interesa y para todo tipo de beneficios es que les llegue la información en forma oportuna de todos los permisos que entrega el municipio, sobre todo cuando hay autorización de venta de bebidas alcohólicas, porque es necesario que fiscalicen ya que tienen que planificar los servicios, las personas que realizan estos eventos tienen que entender que deben someterse a la reglamentación y legislación de los locales de expendio de alcoholes, porque funcionan de la misma manera, con una autorización especial donde dice que el municipio podrá autorizar, pero deben regirse por la ley de alcoholes.

El **H. C. SR. MUÑOZ** solicita información del porcentaje de fiscalización de conductores en estado de ebriedad si ha evolucionado mucho o no, cómo está respecto del año pasado, 2014 – 2015.

El **SR. COMISARIO** responde que ha aumentado y se debe a que Unidad cuenta con cuatro (4) alcotest, aparte de los que tienen la Tenencia de carretera y la de Chacao, hay un control permanente, en Fiestas Patrias tuvieron alrededor de quinientas (500) fiscalizaciones, eso genera un mayor cuidado por parte de los conductores, puede decir que prácticamente todos los fines de semana hay un detenido por conducir en estado de ebriedad.

El **H. C. SR. MUÑOZ** plantea que sería conveniente volver a normar los beneficios, que las organizaciones pasen por la Junta de Vecinos respectiva, ha recibido varias denuncias de vecinos y organizaciones reclamando que hay algunos eventos en el sector rural que no tienen idea de estas autorizaciones.

La **SRA. ALCALDESA** dice que Finanzas no puede dar el permiso si no está debidamente respaldado, se pregunta si se estará pasando por alto, porque es un requisito, el municipio está viendo lo que sucede en algunos sectores donde se realizan muy seguido.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que se implemente lo que ha dicho el Comisario en orden a que cuando se solicite el permiso y se otorgue, decirles que deben concurrir a la Comisaría a dar cuenta.

La **SRA. ALCALDESA** dice que es obligación concurrir a la Comisaría a visar el permiso.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** comenta que cada vez que autorizan un permiso, se entrega en la Oficina de Partes y se les dice que deben presentarlo en Carabineros.-

El **SR. COMISARIO** indica que le llega la información, pero para ir más rápido, cuando la persona recibe la autorización ir de inmediato a la Comisaría, le visan el permiso y le pueden entregar a la persona responsable algunas recomendaciones en forma directa.

La **SRA. ALCALDESA** señala que van a revisar el proceso que se hace y ver si pueden implementarlo mejor.

El **H. C. SR. MUÑOZ** le consulta al Comisario el análisis que hace de la situación del tránsito con la nueva semaforización en la comuna, algunos puntos críticos, es importante conocer si hay observaciones sobre los semáforos para que el Concejo los conozca y los puedan abordar.

El **SR. COMISARIO** responde que desde su implementación que fue en forma paulatina no se generaron grandes conflictos en el tránsito, a excepción del de calle Prat con Baquedano, donde se produjo saturación, tuvieron problema con la gente que baja desde calle Prat, que no estaba dando el paso, principalmente de quienes bajaban de Baquedano, que se solucionó en gran medida con la habilitación de otra pista, con la demarcación del cruce y la advertencia de la señalética que ahí no se podía virar con luz verde, considera que ese problema se puede solucionar con el correr del tiempo, tampoco se generaron accidentes, pero si ven algo anormal lo van a informar para que se elabore un estudio técnico y se solucione, lo que debe abordarse con la empresa que instaló los semáforos.

El **H. C. SR. OJEDA** recuerda que en la mesa de seguridad ciudadana se entregaron los datos que hoy se exponen al Concejo Municipal y donde de alguna manera ese trabajo surte efecto porque así Carabineros tiene la información de los dirigentes de los distintos sectores de la comuna.

Indica que la preocupación es que la mayoría de los delitos están relacionados con el alcoholismo y en su calidad de concejal le inquieta porque el Concejo sanciona los permisos cuando aprueban los locales de venta de alcoholes y se contradicen, porque por un lado reclaman y por el otro otorgan, puesto que los requisitos así lo requieren.

Plantea que deben seguir trabajando y en ese sentido la presencia de Carabineros es relevante para poder ir visualizando como con el tiempo van mejorando el tema de la seguridad, basado en los distintos delitos que suceden en la comuna.-

Comenta que han habido avances, por ejemplo, el abigeato se ha atacado fuertemente y lo que dice relación con el alcoholismo, que se ha planteado en el Concejo y que tiene relación con los permisos que se dan a las organizaciones del sector rural, no se trata de perseguir, porque es el municipio quien da el permiso, pero es importante la ronda de Carabineros, no solo en el campo sino que también a las patentes de alcoholes que aprueba el Concejo, que son locales permanentes, hacerles una visita puesto que efectivamente en algún momento se ha sentido la inseguridad en la comuna, pero cuando se entregan las estadísticas no es tan exagerado y por último recalca la necesidad de poner en vigencia las cámaras para poder tener antecedentes cuando se produce el delito dentro de los planes cuadrantes, que las supervisan.

El **H. C. SR. DELGADO** destaca lo que se dijo al principio respecto a la educación, que es un elemento fundamental en materia de prevención de la seguridad ciudadana y en ese sentido, tal como lo ha señalado el Comisario sobre el descuido de los vecinos de sus viviendas, portones y ventanas abiertas, galones de gas a la vista y otros enseres y en eso se puede hacer mucho más.-

Recuerda que se han hecho campañas con la Oficina del PREVIENE en feriados largos que también han conducido a que hayan menos eventos de este tipo, también los elementos que contribuyen son la recuperación de los espacios públicos, en una ocasión lo planteó después que participaron en una mesa de seguridad pública con el municipio y Carabineros y en ese sentido le solicita a la señora alcaldesa establecer un lugar para hacer un aparcadero municipal y retirar la gran cantidad de vehículos abandonados que hay en la ciudad, de modo que Carabineros pueda operar efectivamente en este tema, puede ser una medida que contribuiría de manera importante en materia de seguridad.

Por otra parte menciona que los vecinos reclaman y sugieren ir implementando rondas más permanentes en el sector poblacional, eso les va a dar más seguridad a la comunidad, son medidas que no son difíciles de realizar que pueden surtir un efecto bastante importante.

El **H. C. SR. GOMEZ** agradece al Comisario su presencia y a través de él felicita y reconoce el trabajo que realiza a diario Carabineros al servicio de la comunidad, por el trabajo permanente con las comunidades, con los dirigentes, se hace notar que ellos están muy contentos y satisfechos con la labor de Carabineros y con la presencia que hacen, no solo en los sectores rurales, poblacionales o en las calles, sino también con las organizaciones, hay un trabajo permanente y constante con las Juntas de Vecinos principalmente y con todas las organizaciones tanto del sector urbano como rural.-

Señala que se avecina la temporada veraniega donde aumenta considerablemente el flujo vehicular y la cantidad de personas que visitan la comuna y muchas veces se encuentran con personas que llegan de otros puntos del país y no es el caso particular de Ancud, pero sí aquí en la Provincia y les reclaman mucho de que hay un control muy estricto de Carabineros y que ahuyentan al turista y en ese sentido, pide que ojala la labor de estos durante toda esta temporada estival, sea se información, de amabilidad y lógicamente donde haya que cursar alguna infracción por cumplimiento a la ley, hay que hacerlo, pero siempre con esos cuidados, porque se van algunos con cierto malestar, dicen venir de Arica, que han cruzado prácticamente todo el territorio nacional, llegan a Chiloé y se van con una boleta.

Plantea que se va a dar, quizás aquí en Ancud lo que reclamaba el concejal Norambuena, es el tema de los estacionamientos, el no tener hoy día los espacios para estacionar, lleva muchas veces a que conductores dejen sus vehículos donde encuentran un lugar, porque a ellos les pasa lo mismo, está dando vueltas diez a 15 minutos en toda la ciudad tratando de buscar un lugar donde estacionar y no lo encuentra, eso es un gran problema que hay que considerar y tener en cuenta como Carabineros y el municipio tiene que buscarle una solución de aquí a fines de año.-

Reitera una vez más, que hace un tiempo atrás cuando tuvieron la presencia de Carabineros pidió que el otorgamiento de las patentes de alcoholes pudiera contar con una nota, aún cuando la ley no lo establece, pero sí es importante tener su opinión, principalmente en aquellos sectores que hoy día son conflictivos o en los sectores rurales donde a Carabineros se les pueda hacer más difícil el acceso y que no puedan tener un control sobre esa patente.-

Expresa que en cada una de las presentaciones que se hace, tanto de Carabineros como por personal de Salud, muchas veces se les habla de los índices de alcoholismo que han ido subiendo y muchos de esos se piensa que podrían obedecer a tanto local de patente de alcoholes, le gustaría que como municipio pudieran solicitar siempre la opinión de Carabineros, tal como se pide a las Juntas de Vecinos, que eso si lo establece la ley, considera que es una opinión muy importante.

El **SR. COMISARIO** indica que la ley efectivamente sí señala que debe existir un informe de factibilidad por parte de Carabineros y de hecho lo hacen, no tiene la cantidad de informes que han entregado durante este año, pero se hacen, se señala las condiciones de local, antecedentes en cuanto a la ubicación, que no esté a tantos metros de un establecimiento educacional ni frente a un Cuartel de Carabineros o de Bomberos, es importante que se les solicite, es él quien autoriza, pero se hace cuando se requiere, es solamente una opinión, porque no pueden involucrarse en que no se otorgue la patente.-

El **H. C. SR. GOMEZ** dice que hay que revisar la información que hacía notar el Mayor en la intervención de todos los oficios que se han hecho llegar al municipio, hay un importante porcentaje que no tiene respuesta y eso es re importante, porque se debe referir al alumbrado público, a la señalética, al mal estado de las calles, cosas importantísimas que debiese tenerse presente también para que Carabineros cumpla de mejor forma su labor.-

La **SRA. ALCALDSEWSA** le solicita a don Luis González que recabe información de lo que ha pasado con los oficios que envía Carabineros y las respuestas que tienen que dar, son distintas oficinas las que responden.-

El **SR. COMISARIO** solicita que se vea la posibilidad a la necesidad que tienen de un aparcadero, tiene alrededor de veinte (20) vehículos en el patio de la Comisaría que está retirados de circulación y hay otros más que no han podido retirar, porque no tienen el espacio para almacenarlos, conversaron con el Juzgado de Policía Local para que les permita, en ciertos casos, entregar la facilidad a los conductores de que se lleven los vehículos, es importante ver esa posibilidad de habilitar por parte del municipio algún lugar donde aparcar o guardar estos vehículos, lo que va a mejorar el trabajo que están haciendo con la comunidad.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que se queda con las tareas pendientes de lo que se acaba de plantear y las respuestas de los oficios que ayudan a lo que Carabineros está viendo constantemente en las calles, los concejales lo han dicho, es la sensación, la percepción de la gente en la comuna respecto a la seguridad.-

Comenta que están a punto de, a través de un proyecto, ya firmaron los convenios y este mes deberían llegar los recursos para tener a una persona encargada de la Oficina de seguridad ciudadana, que va a ser un ente coordinador importante, porque así como en la Dirección de Desarrollo Comunitario tienen una mesa de seguridad ciudadana, que hasta ahora ha sido bastante importante respecto a los temas que ha ido abordando y en alguna medida coordina, son distintos los programas que tienen, que ayudan a que las Juntas de Vecinos también cada vez que los citan, algo aportan para que la gente se sienta con mayor seguridad, el hecho de tener una oficina va a ser un tremendo aporte que va a ayudar muchísimo al esfuerzo que están haciendo, tanto Carabineros como la municipalidad.-

Respecto a las cámaras es un tema que deben finiquitar en un corto plazo, esas cuatro cámaras que tienen en buenas condiciones debieran duplicarse para que ojala Carabineros pueda hacerse cargo de ellas, así se lo ha manifestado y el Comisario está viendo si eso es posible, por lo tanto, cree que los pasos que se han ido dando son importantes, juntos van a lograr que esa percepción que tiene la gente se revierta.

Manifiesta que la visita de Carabineros ha ayudado a que los concejales tengan mayor información y puedan responder las inquietudes que diariamente les plantean los vecinos, deben seguir trabajando juntos, agradece la exposición y se compromete a dar respuesta a los oficios, porque no sacan nada que lleguen una cantidad enorme de antecedentes y no las contesten, agregando que en un mediano plazo lo van a invitar nuevamente para abordar las materias que les estén preocupando de lo que sucede en la comuna, le desea mucho éxito al Comisario ya que lleva poco tiempo y se está adaptando a las cualidades y defectos que tiene la comuna.

El **SR. COMISARIO** agradece la invitación, espera haber entregado respuestas satisfactorias a las inquietudes y consultas que le han formulado, no venía bien preparado para todas las cosas, pero deja copia del resumen de los oficios y cualquier antecedente que necesiten y quieran conocer de un tema puntual puede venir con la información sin ningún problema, reitera la disposición hacia el Concejo Municipal y la señora alcaldesa por parte de Carabineros, cuando requieran su presencia va a estar a disposición y hacer su trabajo de la mejor forma, que es lo que buscan con todo el personal de la Unidad.

AUTORIZACION SUSCRIPCION DE CONTRATO DE MAQUINARIA

Interviene ante el H. Concejo Municipal la Directora de la SECPLAN, **SRA. LEONOR HERRERA**, informando que se trata de una evaluación un poco larga que corresponde a la adquisición de maquinaria y habilitación de equipos menores del municipio de Ancud, es un proyecto que ya les había entregado, recuerda que pasó a una re evaluación por el cambio de la moneda, lo tuvieron que llevar de nuevo al CORE para que se re evaluara y les asignaron los recursos que les iba a faltar para poder hacer la licitación, continúan con la licitación, describe las maquinarias y equipos, se presentaron trece (13) empresas, no todas presentaron ofertas para los distintos productos y la evaluación se hizo por producto.

La evaluación que presenta de acuerdo a las bases técnicas de cada una de las maquinarias no se transcribe, por cuanto los señores concejales tienen en su poder la minuta en detalle.

La Directora de Secplan agrega que se encuentran presentes en la sala el Director de Operaciones, **SR. ALBERTO SCHWERTER ATERO** y el Encargado del Taller Municipal, funcionario **SR. JORGE PULGAR** quienes participaron de la evaluación dado su expertiz en la materia.

El **SR. SCHWERTER** plantea que se tomó en cuenta el tipo de maquinaria y las mejores que han dado resultado en la Isla, máquinas de buena calidad que les de toda la seguridad para trabajar en mejores condiciones, adquiridas en empresas de renombre.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** dice estar bastante conforme, porque estos equipos se habían solicitado desde el año 2013, cuando se planteó la necesidad de mejorar el Taller municipal para no seguir externalizando lo trabajos que se requieren, por lo tanto se va a reforzar el Taller con estas adquisiciones.

Consulta sobre el torno paralelo y banco de prensa, de la motosoldadura no tiene dudas sobre la capacidad del Sr. Jorge Pulgar, que es un verdadero profesional quien va a quedar muy contento con su máquina, pero en el resto la pregunta es si tienen el personal adecuado y capacitado para manejarlos.

La **DIRECTORA DE LA SECPLAN** expresa que primero hay que entender que en las bases se establecía un listado de características que se requerían de cada maquinaria y equipos, por lo tanto, lo que hacen, más allá de mirar el nombre de la empresa, es lo que esta está ofreciendo, sean las características, igual, similares o superiores a lo que están exigiendo en las bases y estas eran super descriptivas, la primera revisión que se hace para poder hacer la evaluación técnica son con esos elementos, es decir, cuando ellos hacen una oferta entregan una minuta técnica de lo que están ofertando, la capacitación está dentro de los criterios, se le pregunta cuál es el plazo de entrega, se les evalúa el servicio técnico, si tiene presencia en la comuna o fuera de ella, todo eso tiene un puntaje, la capacitación, que en la mayoría era de dos o tres días para cada uno de los equipamientos y la garantía, eso equivalía a la oferta técnica, la mayoría indicaba capacitación, porque de lo contrario se le bajaba el puntaje, hubo algunas empresas que no la incluyeron y tuvieron cero puntaje.

El **H. C. SR. MUÑOZ** pregunta si la maquinaria va a ser usada por el personal actual o hay necesidad de contratar aparte.

El **SR. SCHWERTER** responde que por el momento lo van a hacer con el personal que está, todo este tipo de maquinaria no se pidió al azar, son implementos que realmente necesitaban, porque todas las reparaciones, armazón de piezas en torno, cambio de neumáticos, entre otros se mandaba a hacer afuera, lo que significaba desembolsar altos costos, paulatinamente han ido implementando con otras herramientas de modo de optimizar tiempos y recursos, aparte de la capacitación que se les va a dar, de esa forma van avanzando con nuevo material de última tecnología.

El **H. C. SR. MUÑOZ** recuerda que lo planteó hace tiempo atrás, el objetivo de modernizar y mejorar el Taller municipal como una forma de optimizar los tiempos y recursos, consulta si la llegada de la motoniveladora, rodillo compactador y la desbrozadora significa también contratación para manejarlas o las van a operar el mismo personal que tienen.

El **SR. SCHWERTER** responde que tienen el personal para manejar las máquinas, quizás pueda faltar uno, pero por el momento no lo requieren, la misma gente pueden capacitar a quienes tengan licencia profesional en el municipio y que están muy interesados en aprender, agrega que están preparados para recibir la maquinaria.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que están concursando cuatro (4) cargos para el municipio en donde hay dos (2) choferes y se solicita específicamente que se necesita para maquinaria, por lo tanto, van a estar en condiciones de cubrir las máquinas nuevas, están en buen pie en ese sentido, dos choferes más de Planta les va a ayudar bastante.-

El **SR. SCHWERTER** indica que es importante señalar que una maquinaria que va a llegar, les asegura que va a ser la niña bonita del municipio, que es la desbrozadora, todos saben cómo están las entradas a los caminos secundarios que no los toma Vialidad y no se puede circular, lo ven constantemente con los camiones cuando quieren ir a arreglar los caminos, los retrovisores y los espejos se quiebran continuamente por las ramas, los vecinos están solicitando este tipo de maquinaria, por lo tanto, es un gran avance para la comuna.

El **H. C. SR. DELGADO** destaca la adquisición de esta maquinaria, sin duda que implementar de mejor manera el Taller municipal, adquirir más maquinaria es tan importante, como la desbrozadora y el rodillo, porque son herramientas que se necesitaban con suma urgencia para el pool de maquinarias y en ese sentido les puede asegurar de que la eficiencia de la Dirección de Operaciones en terreno va a ser muy importante, cuando las máquinas ya estén en poder del municipio y va a beneficiar fuertemente a la querida gente del sector rural.-

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que en buen momento les está llegando la maquinaria y es la ocasión también para que los Talleres se reacomoden un poco, ver cuando tengan la maquinaria nueva que rescatan y recuperan, el Taller debiese mejorar y reparar lo que tienen.

El **SR. SCHWERTER** plantea que con toda la maquinaria que están adquiriendo, incluso hay que cambiarle el nombre ya que casi va a ser una maestranza, hay que habilitarlo, solucionar varios problemitas de seguridad de la forma más rápida posible, mientras tanto, con lo que cuentan están un poco estrechos, pero de a poco hay que ir solucionando la ubicación y el cuidado de esta tremenda cantidad de millones, de alto costo, lo que también les alegra mucho, porque era una necesidad de hace muchos años y ojala que al Concejo les guste y le acompañen cuando llegue la maquinaria y que ojala que Ancud sepa lo que llega, que es de última generación, van a tener la última tecnología, agrega que a quienes han enviado a hacer piezas están a disposición de poderles enseñar al personal que las van a manejar.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación de H. Concejo Municipal la autorización para celebrar los respectivos contratos para adquirir las maquinarias y equipos informados por la Directora de Secplan, correspondiente al Proyecto "Adquisición de maquinaria y equipos menores de Ancud", que se aprueba con el voto favorable de todos sus integrantes.-

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes, acordó autorizar se celebren los respectivos contratos para la adquisición de maquinarias y equipos, en el marco del proyecto "Adquisición de maquinaria y Habilitación de Equipos Menores de Ancud", a saber :

EMPRESA	MAQUINARIA	MONTO PESOS	PLAZO ENTREGA
Finning Chile S.A.	Motoniveladora	174.243.727	1 día
Salinas y Fabres S. A.	Rodillo compactador	63.840.022	10 días
Comercial Futuro S. A.	Desbrozadora	92.582.000	15 días
EMPRESA	EQUIPO	MONTO PESOS	PLAZO ENTREGA
Comercial Futuro S. A.	Torno paralelo universal	23.728.600	20 días
Comercial Futuro S. A.	Hidráulica curvadora de perfiles	26.061.000	20 días
Comercial Futuro S. A.	Banco prensa hidráulica	15.684.000	20 días
Comercial Futuro S. A.	Elevador cuatro columnas	6.753.500	20 días

Autorización que se concede en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, letra i), de la ley 18.695.-

PRESUPUESTO MUNICIPAL

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que revisando la propuesta, es lo que han venido haciendo, lo que sí, antes de calendarizar le gustaría incluir una séptima reunión de la Comisión, que tenga que ver con una exposición sobre la generalidad del presupuesto, desmenuzando un poquito su composición, clasificación presupuestaria, equilibrio presupuestario, relación presupuesto 2015 – 2016, analizar el comportamiento del presupuesto, en la primera reunión, con el fin de que los integrantes de la comisión conozcan en detalle el comportamiento del año 2015 para la proyección del año 2016 y poder tener, en esta ocasión vincular también a la organizaciones representativas de la comuna, extender la invitación a las Uniones Comunales de Juntas de Vecinos urbana y rural y las que tengan que ver con el quehacer y estén vinculadas directamente al desarrollo de la comuna, en este sentido, en torno a la propuesta que hace a los concejales, integrantes de la Comisión, es abrir un poco la discusión del presupuesto que durante estos años, esta experiencia que han tenido ha sido bastante cerrada, solamente en la comisión y ante el desconocimiento que muchas veces tiene la comunidad frente a como se desarrolla el presupuesto, el proceso de evaluación y aprobación, como también muchas veces han tenido algunas observaciones, críticas al presupuesto y su comportamiento, es sumamente necesario abrir un proceso que debe ser totalmente transparente con la comunidad, para que cada día estén más empoderados sobre este instrumento de planificación, que es uno de los más importantes que tienen el municipalismo en el país.

Señala que hay que fijar una fecha a esta primera sesión de la Comisión de Finanzas, entendiéndose que tienen hasta el 15 de diciembre próximo para darle prioridad también al PADEM, propone el día lunes 19 de octubre próximo, a las 10:00 horas y en esa ocasión elaborar el calendario, con la presencia de Secplan y Finanzas.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** expresa que la Comisión de Régimen Interno debería reunirse en algún momento, porque está solicitando la Directora de Control la sesión mensual, que tienen que ver con las respuestas a las consultas que pueda tener la Comisión, agrega que deberían fijar calendario todas las comisiones, porque los meses de octubre y noviembre son bastantes complejos.-

La **DIRECTORA DE SECPLAN** manifiesta que lo del PLADECO es bien específico, conociendo un poco la dinámica del trabajo de los concejales y las preguntas que se van a dar, solicitaba que se haga una reunión de trabajo exclusivamente para hacer un seguimiento al Pladeco, porque calcula dos horas y media de trabajo, hay que revisar como se está desarrollando la cartera de proyectos, el nivel de avance que tienen y los que están en cartera paralela, proyectos que no están dentro del Pladeco, pero que sí lo han trabajado por distintos motivos, es un tema que tiene que plantearles el día de la reunión, considera que la pauta de seguimiento que todos sugirieron y aprobaron es bien irreal, porque los obliga a que se reúnan por lo menos cuatro veces en el año con el Concejo, aparte de todas las reuniones que hay que hacer y en ese sentido hace una propuesta más modesta, pero más real en términos de los tiempos de todos, para que puedan hacer un seguimiento más realista.

El **H. C. SR. MUÑOZ** convoca a reunión de la Comisión de Régimen Interno el día viernes a las 09:00 horas, para abordar primero las consultas a Control y posteriormente con Finanzas.

PADEM

El **H. C. SR. GOMEZ** informa que se reunieron tal como se acordó en la reunión del día martes 6 de octubre, el día 8 de octubre donde recibieron a la Directiva del Colegio de Profesores, fue un encuentro bastante interesante donde ellos les hicieron saber sus puntos de vista y opinión respecto a este instrumento, donde recogieron bastantes antecedentes que para ellos era importante poder ser considerados, que van a ser expuestos en el acta correspondiente.

Informa que la Comisión por unanimidad decidió realizar una serie de reuniones con Directivas del Centro General de Padres y Apoderados, Asistentes de la Educación, Centro de alumnos y Directores de Establecimientos Educativos y previo a esas reuniones se estaría comenzando a trabajar con la Corporación de Educación, por lo tanto, la próxima reunión estaría siendo convocada para el día jueves 15 de octubre próximo, a las 16:30 horas donde estarían invitando a los Asistentes de la Educación.-

La **SRA. ALCALDESA** comenta que el PADEM de los dos años anteriores se hizo participativo, una continuidad de un proceso que se llevó adelante, no sabe en este minuto si corresponde hacerlo de esa manera o no, de todas formas lo va a consultar, porque se dijo claramente las dos veces que se elaboró el PADEM, se hizo con amplia participación de todos, así que le extraña que se consensue con la gente que ya participó.

El **H. C. SR. GOMEZ** le dice a la señora alcaldesa que están escuchando a todos ellos, no están comprometiendo modificaciones al PADEM, sino que se va a conversar en su momento con la Corporación de Educación, el artículo 29 de la LOCM señala que las comisiones se pueden reunir con todos los actores que le parezcan relevantes.-

La **SRA. ALCALDESA** opina que se puede hacer, pero también hay que dejar claro la amplia participación que tuvo, sobre todo las dos veces anteriores, que fue un hecho inédito que en la comuna se haya elaborado el PADEM de esa manera, es una continuidad de lo que ya se hizo, por lo tanto, no vaya a quedar la sensación ante la gente que participe, que recién se da el espacio de participación para ellos, lo dice porque ellos fijaron prácticamente un hecho inusual, a no ser que se hayan olvidado del proceso que se hizo, lo prefiere decir acá, porque realmente los espacios se dieron con apoderados, alumnos, profesores, el primero principalmente fue relevante cuando se realizó, agrega que lo menciona para que los concejales lo tengan presente.-

CORRESPONDENCIA

- Oficio Ord. N° 96 de Directora de Control dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29, letra f) de la LOCM y el artículo 62 del Reglamento de funcionamiento de sala, solicita se convoque a la Comisión de Régimen Interno del Concejo Municipal, en este caso, para reunirse con la Directora y recibir las consultas que los miembros de la Comisión puedan tener.-
- Correo electrónico que se refiere a la Guía Nacional de Turismo, que se llama Infoturismo, explicación de don José Mansilla, Encargado de SERNATUR, el documento va dirigido a la Encargada de Turismo y dice que se trata de una Guía Nacional editada por Infosalud S. A. y que efectivamente tiene razón el H. Concejales Sr. Muñoz, no se mencionan los principales atractivos que ofrece Ancud, en el apartado Eventos Costumbristas solo cita las de Castro, faltando nueve comunas y que de su parte le harán ver que la próxima edición se superen estas omisiones, habida consideración que es una Guía de 130 páginas, que en este caso patrocinó SERNATUR, que no involucra recursos económicos para su edición.-

- Decreto Alcaldicio Nº 4855 de 8/10/2015, aprueba las bases administrativas, planos, especificaciones técnicas del proyecto Construcción y Habilitación de Plazoletas saludables de Villa Quetalmahue, comuna de Ancud; se llama a una nueva licitación pública y se nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las propuestas.-
- Decreto Alcaldicio Nº 4867 de 9/10/2015, se contrata bajo la modalidad de trato directo los servicios de mantención de los semáforos de la comuna de Ancud, d don José Marco Ramírez Torres, por un monto de \$ 1.805.528 mensuales, impuesto incluido, ordena emitir la Orden de Compra.-
- Ord. Nº 97 de 1/10/2015 de la Directora de Control sobre consulta de los concejales de la posibilidad de establecer rebajas o dejar sin cobro a los locatarios de la Feria Municipal, producto del incendio ocurrido el 1º de julio de 2015, cuya conclusión es que existe la posibilidad de generar modificaciones en la Ordenanza de Funcionamiento de la Feria Municipal, que permitan otorgar solución a la problemática que enfrentan los locatarios, debiendo hacerse con estricto apego a los criterios de justicia, razonabilidad y con aplicación general a todos quienes se encuentren en las circunstancias que allí se definan previamente.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que producto de la presión última para obtener respuesta esta se logró, están recabando toda la información para que trabajen el tema, el modificarla no les autoriza en forma inmediata hacer la exención o las rebajas, sino que recién se pone en funcionamiento a partir del mes de enero próximo, van a tener que revisar y ver como lo abordan con los locatarios.

El **H. C. SR. CARDENAS** pregunta si se hace la modificación a la Ordenanza no implica que queda establecida para el próximo año.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que es lo que dice la Contraloría, pero necesitan que Jurídica y Control los asesoren bien, siempre las modificaciones se hacen en el mes de octubre y entra en vigencia en enero del próximo año, van a tener alguna dificultad, hay que analizar muy bien, tal como dijeron cuando estuvieron en el Concejo municipal la semana pasada, cuántos ingresos, cuánto pueden rebajar, como pueden optimizar, porque es poco probable que pueda entrar en vigencia hasta enero del año 2016, hay que revisarlo bien, es una buena noticia, pero no vaya a ser que no la puedan aplicar todavía.

- Oficio Ord. Nº 192 de 5/10/2015 de Dirección de Finanzas dirigida a la Secretaría del H. Concejo, informa los gastos del municipio del mes de septiembre de 2015.
- Oficio Ord. Nº 293 de la Dirección de Finanzas remitiendo informe trimestral de pasivos acumulados, julio – septiembre de 2015, de las dos Corporaciones.
- Informe emitido por don Antonio Subiabre Velásquez, ITO de la Dirección de Obras Municipales, en relación al informe solicitado por el H. Concejo Municipal, como Unidad Técnica de la obra Reposición garitas peatonales urbanas.
- Informe del Programa de Mejoramiento de Barrios con los datos del Programa de Mejoramiento acciones concurrentes.

VARIOS

La **SRA. ALCALDESA** informa que aún no han obtenido respuesta del Hospital, si hay una presentación en la próxima sesión de Conejo, se encontró el día domingo con la Directora Suplente del Servicio de Salud Provincial que le dijo que sí, pero van a tener que insistir para la presentación del proyecto del nuevo Hospital de Ancud y sus avances, le informó en la reunión que tuvo con los Alcaldes y la Ministra de Salud de que se van a respetar los plazos, hay una ratificación de lo que se ha dicho, pero falta todavía tener la certeza, nuevamente pidió que ojala surgiera definitivamente el calendario sobre el Hospital de Ancud . Comenta que el diseño tal como se dijo el viernes pasado quedó RS, por lo menos hasta este minuto todo lo que se ha dicho se está cumpliendo, le interesa la exposición y se lo dijo a la Directora Provincial, ojala les den el máximo de información en la próxima sesión, ese bendito calendario que les pena, que si no existe nadie puede dar la información concreta de lo que les espera.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** le consulta a la señora alcaldesa que tuvo la oportunidad de estar con la Ministra de Salud, leyó por los medios de comunicación que decían que se iban a respetar los plazos, lo que no se dice cual plazo, porque los establecidos en la movilización por el Intendente anterior, en representación de la Presidenta de la República decía licitación este año y lo que leyó en el diario era que la Ministra dijo que el Hospital de Ancud va a estar en proceso de construcción el año 2018, que según entiende es el anuncio que hizo la Presidenta en su momento y que permitió que toda la ciudadanía ancuditana se movilizara.-

Indica que no quiere aventurarse con fechas, pero los grandes titulares este fin de semana vienen a dar cuenta de los mismo, cuando la comunidad de Ancud se movilizó el año pasado fue precisamente porque la fecha que hoy día están ratificando era la que se establecía para construir el año 2018 y entonces van a tener Hospital el año 2020, porque se imagina que va a empezar la construcción el año 2018.-

La **SRA. ALCALDESA** comenta que lo leyó en el diario, pero no fue lo que se dijo en la reunión, por eso dicen que necesitan el calendario, si ya tienen el diseño RS, cosa que se separó, por eso las personas que van a venir son las que hicieron justamente esa modificación y que en alguna medida le dijeron que va a estar aprobado el diseño, pero les tienen que decir cuál es el calendario, es lo que quiere lograr de quienes les visiten, a veces la Ministra como ha ocurrido y se lo dijo en la interpelación que tuvo en distintas instancias donde se habla del Hospital de Ancud y Quellón siempre las fechas no son las que se han dicho, o se distorsionan o se omiten, que es lo peor, espera que en esta presentación, de una vez por todas les digan cuáles son los pasos a seguir y si realmente va a haber presupuesto, porque cree que están en condiciones de solicitarles que les entreguen una respuesta, hasta ahora la ha buscado y todavía no es concreta, le dicen que sí, pero tal como salió en el diario otra vez está con la duda.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** dice que entiende que en el diario es distinto a lo que se conversó en esta reunión con la Ministra de Salud, le consulta a la alcaldesa si sabe si existe una acta de esta reunión entre los Alcaldes y la Ministra de Salud.-

La **SRA. ALCALDESA** responde que no cree que haya acta.

El **H. C. SR. MUÑOZ** expresa que no va a emitir una opinión hasta que no tenga algo oficial del Ministerio de Salud, va a ser bien claro, porque al final viene la Ministra, sale información, pero no tienen absolutamente nada oficial, ni de parte del Ministerio de Salud ni de la Directora de Salud Provincial Subrogante, la que estuvo antes, la que renunció, han tenido tres Directores Provinciales y hasta el día de hoy no tienen ninguna ratificación de nada que les diga realmente cuando se va a licitar o se va a empezar a construir el Hospital de Ancud, hay que esperar, que la alcaldesa insista en que venga la Directora de Salud Provincial la próxima semana.-

La **SRA. ALCALDESA** menciona que se lo solicitó el domingo y dijo que sí, por eso le solicita al Secretario Municipal llamarla, enviarle un correo y que le confirme, dentro de lo que ocurrió la vez pasada, con la información que tenía ella, en horas al día siguiente se presentó y enfrentó a los medios, enfrentar al Concejo les va a dar más armas para saber realmente que pasos son los que siguen, no se atreve a dar opinión porque hasta ahora concretamente, alguien le decía porque no existe un documento que lo ratifique, considera que el presupuesto y el proceso que viene ahora es de licitación les va a dar la garantía que esto va como se había comprometido, cree que ha llegado el minuto que se clarifique, no quiere asumir sola una responsabilidad de este tipo.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** le consulta a la alcaldesa, de acuerdo al proyecto del Hospital de Ancud que fue lo que quedó reflejado en el proyecto de presupuesto de la nación año 2016.-

La **SRA. ALCALDESA** contesta que no se habló de presupuesto.

El **H. C. SR. CARDENAS** presenta un tema que ha sido bastante conocido por la gente y el municipio, de parte de la locomoción colectiva que ha hecho algunas sugerencias de colocar la tercera vía, tal como se hizo en calle Prat con Libertad, que la vía al ingresar a Libertad vaya por el lado izquierdo, porque lo que sucedió en Goycolea, los que van desde Pedro Montt hacia Pudeto pasan al lado derecho y los que van a virar a Goycolea están en el centro, tienen que cortar el tránsito para poder ingresar a Goycolea y la modificación que solicitan es que quede esa integración para llegar a Goycolea por el lado izquierdo, para que la gente que va desde la Feria hacia calle Pudeto vayan por el centro de la calzada de modo que no haya interrupción de las viradas, eso es en calle Arturo Prat con Esmeralda donde se presenta la misma situación, actualmente calle Esmeralda tiene doble vía, solicita que se tome en consideración.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** recuerda que esas fueron las modificaciones que aprobó el Concejo la semana pasada, en el sentido que se va a agregar una nueva luz verde con flecha que va a indicar solamente los que van hacia Goycolea y los del frente no pueden pasar, es decir, va a haber como un tercer tiempo, similar al que está y eso soluciona lo que ha planteado el concejal Cárdenas.

El **H. C. SR. CARDENAS** informa que hay un problema con una tapa de captación de aguas lluvias entre el Cuartel de Bomberos y el municipio, está totalmente destruida, se encontró con algunos vecinos que le dijeron que van a hacer, se pregunta cuánto vale la tapa, cree que cuesta mucho menos que lo que se ha pagado en indemnizaciones cuando han ocurrido accidentes de personas que han ido transitando y se han encontrado con dificultades, solicita a la señora alcaldesa que se intervenga a través de la unidad municipal competente.

Manifiesta su preocupación sobre el barrido de calles, hace más de un mes que no hacen el aseo, la lluvia que ha caído las limpian, pero lo que se lleva el agua cae en los sumideros de aguas lluvias tapando el alcantarillado y se transforma en un problema más grande, desconoce lo que está pasando con la empresa que no está dando cumplimiento al contrato.

Relata que conversó con la Directora de Aseo y Ornato y con una señorita, que según ella estaba a cargo de la fiscalización del personal en las calles, sin embargo hasta la fecha no se ha visto esa inspección ni personal que esté haciendo limpieza en Avenida La Paz, desde el cruce de la esquina hasta la Escuela Pudeto, se lo han manifestado los vecinos, porque cuando hay sol las calles tienen más polvo que los caminos rurales, eso no puede suceder, le solicita a la alcaldesa lo pueda considerar haciendo la petición a quien corresponde.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta sobre la situación de don Mario Hernández Saccaan, si es que ya estaría reincorporado a la Planta Municipal.-

La **SRA. ALCALDESA** responde que no, necesitan una información respecto a este caso, puede solicitarle al Abogado que concurra a la sala, porque es un tema largo, se ha estado dilatando, sobre la reincorporación no se ha pronunciado el Tribunal, decían que quien subroga en el Tribunal del Juzgado de Garantía ha estado ausente toda la semana, no hay respuesta de todos los oficios que ha enviado el municipio y hasta este momento no saben siquiera como van a resolverlo, sin pronunciamiento la municipalidad desconoce si acogieron todo lo que han presentado, pero están ajustados a todo lo que se les pidió y las respuestas a quien defiende al don Mario Hernández, si hay alguna consulta hay que hacerla a don Ariel Jara que está más al tanto del proceso que se está llevando.

El **H. C. SR. GOMEZ** indica que le interesa saber o que la alcaldesa le pueda confirmar que el municipio dio cuenta de la sentencia definitiva y si cumplió cabalmente con lo que allí se dice.

La **SRA. ALCALDESA** responde que no solamente una vez, varias, pero no hay pronunciamiento del Tribunal.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta si eso no significa que el municipio tenga de pagar una mayor cantidad de recursos de lo que ya ha cancelado.

La **SRA. ALCALDESA** dice desconocer el proceso, reitera que mientras no se pronuncie el Tribunal no sabe si acoge lo que el municipio ha ido contestando o lo que hace la otra parte, es el Tribunal que en algún minuto tiene que decir si se ajustó esto o lo otro, no tiene absolutamente ninguna claridad de lo que va a suceder hasta que el Juez se pronuncie, ha sido una semana perdida, es lo que hoy le ha informado el Asesor Jurídico.-

El **H. C. SR. GOMEZ** le solicita a la señora alcaldesa se pueda considerar por el Asesor Jurídico, para dar a conocer esta situación en la próxima sesión del Concejo para no retrasarlo en el tiempo.

La **SRA. ALCALDESA** acoge la solicitud indicando que será citado a dicha reunión.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta cuál es la situación actual del Arquitecto que ganó el concurso público realizado por la Municipalidad.-

La **SRA. ALCALDESA** responde que de acuerdo a lo que resolvió el Tribunal se dejó sin efecto el nombramiento, por lo tanto, está fuera del municipio.

El **H. C. SR. GOMEZ** señala que entonces en este minuto la Dirección de Obras se encuentra sin ese profesional.

La **SRA. ALCALDESA** responde afirmativamente, agregando que desde el minuto que el Tribunal les impone que el Sr. Mario Hernández tiene que ocupar el lugar que dejó, no puede continuar el que estaba ocupando por concurso público el lugar de este profesional, se deja sin efecto el cargo.

El **H. C. SR. GOMEZ** pregunta si eso podría significar algún requerimiento legal de parte del ex funcionario en contra del municipio.

La **SRA. ALCALDESA** contesta que es legítimo si lo hace.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita que a través del artículo 79, letra h) se pueda evacuar un informe técnico de parte de la Dirección de Obras, respecto de la situación en que habitan la mayoría de las familias que se encuentran emplazadas en calle San Martín, de acuerdo a la información que ha recibido y tiene entendido que también el municipio ha dicho que hay muchas viviendas que se encuentran en riesgo, producto de una serie de derrumbes y para prever por alguna situación de emergencia que pueda suceder más adelante es que requiere que la Dirección de Obras con sus profesionales puedan llevar adelante este informe y entregarlo al Concejo.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la proposición formulada por el H. Concejal Sr. Gómez, aprobada con el voto favorable de todos sus integrantes, a través del siguiente acuerdo :

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus concejales, acordó requerir informe a la Dirección de Obras respecto del estado que presentan las casas de los vecinos que habitan en calle San Martín de la ciudad, ante la afirmación de que existiría riesgo de derrumbes. Dicho informe, que será elaborado por profesionales de la Dirección de Obras deberá remitirse al Concejo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la ley 18.695, conforme a la proposición del H. Concejal Gómez.

El **H. C. SR. GOMEZ** le consulta a la señora alcaldesa si tiene antecedentes respecto a los avances que ha ido teniendo la factibilidad del alcantarillado para el agua potable de Villa Río Pudeto.

La **SRA. ALCALDESA** responde que tiene entendido que el diseño debe estar terminado, hubo un proceso con la propia gente, pero no tiene una respuesta precisa porque le faltaría información, lo va a consultar para que se responda, le solicita a don Luis González realice las gestiones y se informe en la próxima sesión de Concejo.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita de acuerdo al artículo 79 letra I) requerir informe a los Directores de la Corporación Municipal de Educación y de la Corporación Cultural, para dar a conocer al Concejo sobre su gestión y la marcha de dichas Corporaciones.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la propuesta formulada por el H. Concejal Sr. Gómez, que es aprobada por la unanimidad de sus integrantes mediante el siguiente acuerdo :

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de los concejales integrantes, acordó solicitar informe a los directores designados por el Concejo en las Corporaciones municipales acerca de su gestión, como asimismo, de la marcha de dichas instituciones de cuyos directorios forman parte, en virtud de lo dispuesto en el artículo 79, letra i) de la ley 18.695.

Lo anterior, según proposición del H. Concejal Gómez.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** hace presente un problema que tienen algunos vecinos de calle Caicumeo con el proyecto de pavimentación y es que varias de sus entradas a las viviendas y de sus vehículos quedaron bajo el nivel de la calle, hay dos casas sumamente visibles, de don Jaime Astorga, en el N° 1540, que según relata la propia residente su vehículo está guardado de hace mucho tiempo atrás, porque quedó adentro cuando hicieron la pavimentación y no hay forma de sacarlo y por otra parte cita la dificultad que le produce a don Nolberto Yéñez, casa N° 1680, donde si bien no tiene el problema del vecino anterior, puede salir pero se ha visto afectado, porque el vehículo raspa bastante la guatita al salir, pero si pasan por el sector se pueden dar cuenta que son muchos ingresos de casas de vecinos que están en las mismas condiciones, consulta si hay alguna solución a nivel municipal para estos vecinos, que a partir de esta mejora quedaron afectados con esta obra.-

La **SRA. ALCALDESA** informa que no solo existen problemas de acceso sino también de prolongación de una parte de este proyecto, se abordó, fue aprobado y van a tener un tema adicional para poder dar término a los múltiples problemas que se originaron en la pavimentación de esta vía, va a solicitar que se les informe sobre lo que van a ejecutar adicionalmente incluidos los recursos.

EL **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita se les informe en la próxima sesión, pregunta si la ampliación de la obra está aprobada por el Concejo Regional.-

La **SRA. ALCALDESA** responde afirmativamente destacando que el SERVIU lo llevó adelante muy fuertemente, en una visita a la obra se le informó todo lo que se podía agregar adicionalmente y fue aprobado, pero prefiere que se les informe claramente lo que lograron ampliar, para que quede terminada como corresponde.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta sobre el estado de la compra de la casa para el Juzgado de Policía Local, en que va esa gestión, porque se ha enterado que no va a perdura y no va a ser posible que se concrete.-

La **SRA. ALCALDESA** dice que no es tan así, lo que sí debe reconocer que el concejal Sr. Gómez le preguntó en la sesión pasada y ella dijo que la Biblioteca está liquidada, pero en el tema de la propiedad mencionada lo da por hecho, porque tal como han mantenido la relación con la propietaria que estaba comprometida a venderle esta propiedad, le surgió otro comprador y le había dado curso, había generado un compromiso de venta a otra institución en Osorno.

Relata que una vez que se enteró, porque lo desconocía absolutamente, han actuado jurídicamente, donde ella no puede hacer una operación de este tipo sin cumplir con lo que tiene con el municipio, se actuó en forma inmediata, se han hecho las presentaciones del caso, consiguieron el contrato que tiene el compromiso firmado y en base a eso les dio pie para impedir el proceso que se había iniciado, va a pasar por el CORE el próximo miércoles y está puesto en tabla el tema de esta propiedad, donde a partir de ese minuto la dueña va a poder contar con los recursos, están jugando contra el tiempo y la ley, que los ayuda a impedir la venta a otra institución, por ese lado no está perdido.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** pregunta, en ese caso como municipio si el plazo de la promesa de compraventa los favorece para poder concretarlo.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que ocurre algo similar con la Biblioteca, una cosa es que el municipio haya puesto un plazo que fue a fines del mes de julio pasado, no le da derecho a deshacer el compromiso que tenían, porque está sujeto a todo el proceso que estaban viviendo y no lo hizo, el municipio actuó en forma inmediata, una persona fue a Osorno, consiguieron lo que habían firmado y actuaron, por lo tanto, hay posibilidades de hacer la compra.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** explica que en este caso sí hay una diferencia, porque como solo se celebró una promesa de compraventa y por lo que se enteró se trabó una medida precautoria y están en condiciones de exigir el cumplimiento.

El **H. C. SR. MUÑOZ** recuerda que hay dos acuerdos de Concejo que solicitó la semana pasada en reunión ordinaria y hasta el día de hoy no se ha entregado la información, tenía relación con conocer el calendario de las actividades de verano y las Muestras Costumbristas, se solicitó al Secretario de la Corporación Cultural y se suponía que hoy se iba a entregar la información, a menos que haya llegado el documento pidiendo más plazo, lo desconoce.

La **SRA. ALCALDESA** opina que si hay un acuerdo debe cumplirse dentro de los plazos que son quince (15) días, es probable que aún estén a tiempo de responder y debería verse la próxima semana.

El **H. C. SR. MUÑOZ** indica que el segundo acuerdo de Concejo decía relación con un informe de la Directora de Secplan referente al cronograma del edificio público de Chacao, desde que se aprobó el RS.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que fueron acuerdos adoptados en la misma fecha, por lo tanto, aún tendrían plazo para entregar el informe, porque tienen que responder, le solicita a don Luis González hacer recuerdo que están al borde de los plazos.

El **H. C. SR. MUÑOZ** señala que espera que le entreguen el informe la próxima semana.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** dice que las nóminas de acuerdos del H. Concejo Municipal fueron remitidas a todas las Unidades municipales, incluidas ambas Corporaciones.

Finaliza la sesión a las 18:38 horas.

.....
Incluye : Certificado de acuerdos y recomendaciones.

RWB/cob.-





RICARDO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE H. CONCEJO MUNICIPAL